



12 DE MARZO DEL 2022  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO

## Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 Del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco.

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 12 doce de marzo del 2022 dos mil veinte y dos, en la Sala de Sindicatura ubicada en la planta alta del edificio ubicado en la calle Simón Hernández número 01, Col. Centro, C.P. 4700, en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la nueva integración del Comité de Transparencia conforme al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la designación de suplentes.
- III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Comité preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, acto seguido, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la validez de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del Comité, determinándose la presencia de:

- a) Alejandro De Anda Lozano, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos y Presidente del Comité;
- b) María Guadalupe González García, Encargada del Área a de Investigación de la Contraloría Municipal e integrante del Comité; y
- c) José de Jesús De Rueda Padilla, Directora de Transparencia y Secretario del Comité.

El Comité aclara que se confirma el quórum establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia al contar con al menos dos de los miembros originarios del Comité.

Adicionalmente, se incorporan a la presente sesión como invitados el Mtro. Pablo Esteban González Ramírez, Síndico Municipal y Mtro. Rogelio Ramírez De la Torre, titular del Órgano Interno de Control

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando lo anterior, se acordaron de forma unánime dar por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del 2022 debido a que se encuentra presente el quórum mínimo establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia.



**II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFORME AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA DESIGNACIÓN DE SUPLENTES.**

La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece la integración del Comité de Transparencia de la siguiente forma:

Artículo 28. Comité de Transparencia - Integración.

1. El Comité de Transparencia se integra por:

- I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y
- III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

Al respecto y derivado de las múltiples actividades del Titular del Sujeto Obligado, el Ciudadano Presidente Alejandro de Anda Lozano designa conforme al artículo 71 del Reglamento de Transparencia e Información Pública para el Municipio de San Juan de los Lagos al Mtro. Pablo Estaban González Ramírez como el nuevo Presidente del Comité Municipal de Transparencia.

Adicionalmente la C. María Guadalupe González García, Encargada del Área de Investigación de la Contraloría Municipal e integrante de este Comité, solicita renunciar a su cargo como integrante de este, por motivos personales. Una vez analizado y por acuerdo unánime se acepta, por lo que el nuevo integrante que ocupara el cargo vacante será el Mtro. Rogelio Ramírez De la Torre, titular del Órgano Interno de Control.



**ACUERDO SEGUNDO.**- Se aprobó de forma unánime que la integración del Comité de Transparencia de ahora en adelante se hará de la siguiente forma:

- a) Pablo Esteban González Ramírez, Síndico Municipal y Presidente del Comité;
- b) Mtro. Rogelio Ramírez De la Torre, titular del Órgano Interno de Control;
- c) José de Jesús De Rueda Padilla, Director de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de San Juan de los Lagos.

Aunado al acuerdo anterior, el Comité destaca la importancia de que el quórum necesario se dé en todo momento para poder sesionar conforme a la Ley de Transparencia, pues los plazos establecidos por la Ley para las respuestas, cumplimientos, informes y publicaciones, entre otros, es corto, por lo que considera necesario que se designen suplentes a las anteriores personas para que única y exclusivamente asistan en suplencia de alguno de los miembros del Comité en el caso en que uno de ellos se encuentre ausente de su cargo de manera temporal.

Finalmente, el Comité pone a discusión el tema planteado con la consideración de lo anteriormente expuesto y una vez que pasó el tiempo necesario para que los miembros lo analizaran detalladamente, puso a votación lo propuesto, resultando en lo siguiente:

**ACUERDO TERCERO.** – Se aprobó de manera unánime que cada uno de los que serán los integrantes del Comité designen a un suplente para que única y exclusivamente asistan en suplencia de alguno de los miembros del Comité en el caso en que uno de ellos se encuentre ausente de su cargo de manera temporal.

Lo anterior con las siguientes limitaciones:

1. Los suplentes actuarán en el caso de que no exista quórum para sesionar conforme el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia.
2. No podrá haber más de un suplente por cada sesión.
3. Los suplentes deberán de informar a sus representados sobre lo que se suscitó en la sesión a la que no pudieron acudir.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

4. Será voluntad única de los integrantes del Comité la designación y el reemplazo de sus respectivos suplentes, la cual deberá de hacerse mediante un acta de sesión del Comité.

**ACUERDO CUARTO.** – Los miembros del Comité actual preguntaron previo a la presente acta sobre su voluntad de designar a sus respectivos suplentes, quedando de la siguiente manera:

- a) Pablo Esteban González Ramírez designa a Vanessa De Rueda Navarro;
- b) Rogelio Ramírez de la Torre designa a Víctor Manuel Hernández Márquez; y
- c) José de Jesús De Rueda Padilla designa a Paola Yarely Temblador Pérez.

### III.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

**ACUERDO QUINTO. -APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 13:30 trece horas treinta minutos del día 12 doce de marzo del dos mil veinte y dos.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001



**AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL**  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

12 DE MARZO DEL 2022

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO**

Presidente Municipal de San Juan de los Lagos Jalisco  
Responsable del Sujeto Obligado.



**SINDICATURA**  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**C. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
Síndico Municipal de San Juan de los Lagos Jalisco  
Presidente del Comité de Transparencia.

**TRANSPARENCIA**  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS



*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**C. ROGELIO RAMÍREZ DE LA TORRE**  
Titular del Órgano de Control Interno  
Integrante del Comité de Transparencia.



**CONTRALORIA**  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
**C. JOSÉ DE JESÚS DE RUEDA PADILLA**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001